



MinComercio
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Oficina Asesora de Planeación Sectorial

CIRCULAR

DM-OAPS-328-12

Para: VICEMINISTROS, SUPERINTENDENTES, GERENTES DE ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS, DIRECTORES, JEFES DE OFICINA, COORDINADORES DE GRUPO, Y FUNCIONARIOS DEL SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

De: MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Asunto: Planeación Estratégica Sectorial – Definiciones

Fecha: 19 de noviembre de 2012

Apreciados todos:

De manera atenta relaciono los términos utilizados en el proceso de la Planeación Estratégica Sectorial, con el fin de unificar los conceptos.

- **Comité Ampliado:** órgano rector a nivel sectorial conformado por funcionarios de la alta dirección, encargado del seguimiento y aprobación de ajustes de la Planeación Estratégica Sectorial – PES. El comité ampliado está presidido por el Ministro y hacen parte los Viceministros, Jefe Negociador, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial, Secretaría General, Jefe de la Oficina de Control Interno, Jefe de la Oficina Jurídica, Jefe de la Oficina de Estudios Económicos del MCIT y los Directores, Gerentes y Presidentes de las entidades adscritas, vinculadas o relacionadas con el Sector de acuerdo con las instrucciones del Ministro, el asesor de población en situación de desplazamiento, el equipo de la OAPS y los invitados que se consideren pertinentes.
- **Comité Estratégico:** órgano intrasectorial, conformado por la alta dirección encargado de la formulación, ejecución y seguimiento de la Planeación Estratégica Sectorial – PES y del Plan Indicativo durante el período de gobierno; dichos comités pueden ser misionales y de apoyo. En nuestra Planeación Estratégica Sectorial – PES se fijaron tres comités misionales (Internacionalización de la Economía, Desarrollo Empresarial y Colombia Destino Turístico de Clase Mundial) y uno de apoyo (Gestión Administrativa).

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



GD-FM-015 V4



MinComercio
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Oficina Asesora de Planeación Sectorial

Los comités estarán presididos por el líder del comité y hacen parte el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial, el Jefe de Control Interno del MCIT, los responsables de los entregables, el delegado del líder del comité y el asesor de la OAPS. El asesor del Congreso, participará en los comités, siempre y cuando la agenda se lo permita.

- **Delegado del líder del Comité:** es el asesor encargado de apoyar al líder del comité, en los temas relacionados con la Planeación Estratégica Sectorial – PES: consolida las presentaciones de avance del Comité trimestral y del Comité Ampliado; así mismo consolida la solicitud de ajustes de los entregables y de los indicadores para el aval del líder del comité. Finalmente remite a la OAPS el seguimiento trimestral de los indicadores.
- **Entregables:** conjunto de tareas o acciones específicas para el desarrollo de los programas. Cada entregable estará a cargo de un directivo del sector.
- **Estrategias:** lineamientos de política de largo o mediano plazo necesarias para alcanzar los objetivos estratégicos sectoriales. Las estrategias son susceptibles de ajustes teniendo en cuenta las condiciones cambiantes del entorno.
- **Ficha Técnica:** instrumento que contiene la información básica de un indicador, tal como: pilar del Plan Nacional de Desarrollo, objetivo del PES, nombre del indicador, descripción, fórmula, unidad de medida, línea base (información relativa al resultado del indicador a la fecha de creación del mismo), serie disponible, frecuencia de medición, fuente de información, rezago de información (tiempo de atraso de la disponibilidad de la información), tipo de indicador, información del responsable, metas anuales y cuatrienal, avalada por el líder del comité.
- **Indicador:** es una representación cuantitativa (variable o relación entre variables), verificable objetivamente, que refleja el estado de cumplimiento de un objetivo, actividad o producto deseado en un momento del tiempo. Los cambios en el valor que toma el indicador a lo largo del tiempo servirán para estimar el avance hacia el logro de los objetivos de las políticas, programas y proyectos. Un indicador debe ser claro, útil para tomar decisiones y actualizable según su periodicidad. Permite medir el logro de los objetivos propuestos en torno a lo que se hizo, lo que se está haciendo o lo que se deberá hacer en el futuro. En el Sistema, los indicadores miden los avances con respecto a los resultados esperados (metas cuantitativas), contienen información sobre los logros alcanzados y en algunos casos, presentan resultados por departamento. Algunos tipos de indicadores que se manejan: **a.** Eficacia: hace referencia a la medición del grado en que la organización realiza su misión, con base en el análisis de los resultados obtenidos, frente a los objetivos y metas. **b.** Eficiencia: hace referencia a la utilización racional de los recursos disponibles, a un mínimo costo para obtener el máximo resultado en igualdad de condiciones de calidad y oportunidad. **c.** Economía: hace referencia a la adecuada adquisición y asignación de los recursos: humanos, físicos, financieros, técnicos y naturales. **d.** Ambiental: hace referencia al

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



GD-FM-015 V4



MinComercio
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Oficina Asesora de Planeación Sectorial

mejoramiento o degradación de las condiciones económicas, sociales y ambientales, permitiendo establecer metas precisas de acciones futuras para evaluar los avances en las acciones. **e. Financiero:** hace referencia a los indicadores que miden aspectos financieros como la liquidez, capacidad de endeudamiento, rotaciones, etc.

- **Líder del Comité:** es el funcionario de la alta dirección responsable de presidir, liderar y hacer seguimiento al comité a su cargo; establecer los lineamientos sectoriales de acuerdo a directrices del Ministro y sus respectivos entregables; enviar a la OAPS el formato de solicitud de ajustes aprobado y presentar los seguimientos del comité al Comité Ampliado.
- **Plan Estratégico Institucional – Plan de Acción:** instrumento gerencial de programación y control que incluye las actividades que debe llevar a cabo el Ministerio anualmente, de acuerdo con los compromisos adquiridos en el Plan Estratégico Sectorial – PES cuyo seguimiento se realiza trimestralmente. Los compromisos adquiridos por el Ministerio deberán reflejarse en los planes operativos de las dependencias.
- **Plan Estratégico Sectorial – PES:** define el direccionamiento estratégico que orienta al Ministerio y a las Entidades del Sector, para el logro de las metas del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas sectoriales, definiendo las estrategias, programas, metas anuales y cuatrienales cuyo seguimiento se realiza trimestralmente.
- **Plan Indicativo:** instrumento gerencial de programación y control que se materializa en indicadores estratégicos de cada comité, con el fin de alcanzar objetivos acordes con el Plan Nacional de Desarrollo, la Planeación Estratégica Sectorial – PES y la misión de cada entidad. El Plan estará conformado por los indicadores del SISMEG y aquellos priorizados por los comités.
- **Plan Operativo:** instrumento gerencial de programación y control de la ejecución anual de las actividades que deben llevar a cabo las dependencias del Ministerio, de acuerdo con los compromisos adquiridos en: la Planeación Estratégica Sectorial – PES, los Proyectos de Inversión, las Metas SISMEG, los Compromisos Conpes, el Plan de Gestión Ambiental y otros proyectos que generen valor agregado a la dependencia.
- **Programa:** es el conjunto de entregables destinados a facilitar la ejecución de las estrategias planteadas, en virtud del cual se fijan metas establecidas por el Gobierno Nacional que se cumplen mediante acciones concretas que realizan el Ministerio y las entidades del sector.
- **Rol:** papel o función desempeñado por una persona dentro de un comité
1. Jefe Oficina Asesora de Planeación Sectorial: encargado de citar a los comités, informar a los asesores de la OAPS los ajustes aprobados en el comité ampliado, coordinar la Planeación Estratégica Sectorial – PES
2. Líder del Comité: es el funcionario de la alta dirección responsable de presidir, liderar y hacer seguimiento al comité a su





MinComercio

Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

PROSPERIDAD
PARA TODOS

Oficina Asesora de Planeación Sectorial

cargo; establecer los lineamientos sectoriales de acuerdo a directrices del Ministro y sus respectivos entregables; enviar a la OAPS el formato de solicitud de ajustes aprobado y presentar los seguimientos del comité al Comité Ampliado. 3. Asesores OAPS: encargados de elaborar la ayuda de Memoria del Comité, consolidar el seguimiento de la Planeación Estratégica Sectorial, ajustar el Plan Estratégico del Comité (Directriz del Ministro), apoyar al Comité en la definición de los indicadores y asesorar al Comité en los temas de Planeación Estratégica – PES. 4. Delegado del Líder del Comité: es el asesor encargado de apoyar al líder del comité estratégico, en los temas relacionados con la Planeación Estratégica Sectorial: consolida las presentaciones de avance del Comité trimestral y del Comité Ampliado; así mismo consolida la solicitud de ajustes de los entregables y de los indicadores para el aval del líder del comité. Finalmente remite a la OAPS el seguimiento trimestral de los indicadores. 5. Responsables de los entregables: envían oportunamente el avance de los entregables en el formato establecido; presentan la solicitud de ajustes a los entregables o a los indicadores; asisten al Comité Estratégico; revisan la ayuda de memoria y remiten las observaciones al asesor de la OAPS con copia al Jefe de la OAPS, al líder del comité y al delegado del líder. 6. Oficinas de Control Interno (Entidades): encargadas de realizar la verificación de la información reportada al Comité y remitir trimestralmente los resultados al Jefe de la Oficina de Control Interno del Ministerio. 7. Jefe Oficina de Control Interno (Ministerio): participa en los Comités estratégicos trimestrales de seguimiento; verifica que el seguimiento de los entregables esté acorde con lo planeado; recomienda al Comité el color de seguimiento del entregable cuando existan diferencias de criterio (guía de seguimiento y evaluación de la PES); verifica el cumplimiento de los entregables del Ministerio y solicita la realización de este proceso a los Jefes de Control Interno o a quienes hagan sus veces en las entidades, para reportar el resultado al Ministro y consolida el seguimiento trimestral del Comité de Gestión Administrativa (Ley).

- **Sistema de seguimiento de las metas de gobierno – SISMEG:** el Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno es una herramienta de trabajo interinstitucional y de información gerencial, desarrollado en línea para la programación, gestión y monitoreo de los resultados de los principales programas de acción de Gobierno. En este Sistema interactúan las entidades de la Rama Ejecutiva involucradas directamente en el cumplimiento de los compromisos del Gobierno, las cuales reportan periódicamente la información de los avances alcanzados con respecto a las metas cuatrienales y anuales relacionadas con el Plan Nacional de Desarrollo –PND– y otros compromisos prioritarios del Gobierno.

Cordialmente,

SERGIO DIAZ-GRANADOS GUIDA

Elaboró: Alexandra Thorsberg Rojo.

Revisó: Alexandra Thorsberg Rojo.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



GD-FM-015 V4